



IBERCAJA ORIENTA

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

BOMBERO: ARAGÓN

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

iberCaja
Obra Social



BOMBERO: ARAGÓN

1. PRESENTACIÓN DE ESTOS ESTUDIOS

Este profesional tiene entre sus funciones principales la extinción de incendios, el rescate de supervivientes y, en general, sirve de apoyo ante cualquier catástrofe.

Generalmente, se accede a un puesto de bombero aprobando una oposición, pero no todas las oposiciones al Cuerpo de Bomberos son iguales. Estas oposiciones las convocan los Ayuntamientos, Diputaciones, Consorcios y Servicios de Extinción de incendios. Son puestos de trabajo de la Administración Local. Al ser de carácter local, cada organismo convocante podrá exigir los requisitos que considere convenientes para cubrir dicha plaza.

Por ello, los exámenes y los requisitos de estas oposiciones no coinciden perfectamente en las convocatorias del Ayuntamiento de Zaragoza, de Huesca o Teruel y otros organismos, como las diputaciones, aunque son muy similares.

Las plazas se pueden convocar en **general para Bomberos** pero a veces también se diferencian entre:

- **Bomberos Conductores:** Son los encargados de la manipulación, conducción y mantenimiento de los vehículos de bomberos. Serán los responsables de abastecer de agua y materiales a sus compañeros
- **Bomberos Especialistas:** Encargados de las maniobras de extinción de incendios y salvamento, se ocuparán de neutralizar los riesgos y minimizar los daños producidos por la emergencia.

Las oposiciones para bombero serán de acceso a la **categoría profesional grupo C1** por lo que como requisito académico será necesario tener Bachillerato o equivalente.

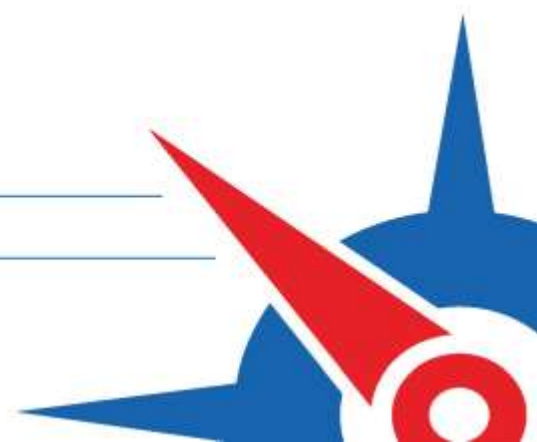
La información que se expone a continuación hace referencia a las últimas convocatorias en:

Ayuntamiento de Zaragoza 2016, 2017, 2018 para bombero-conductor

<http://www.zaragoza.es/cont/paginas/oferta/archivos/bases/bases1091.pdf>

Previsión de plazas: 56

La convocatoria de la **Diputación de Zaragoza** 2018: **27 plazas**



<http://bop.dpz.es/BOPZ/obtenerContenidoEdicto.do?idEdicto=595841&numBop=249&fechaPub=lunes 29 de octubre de 2018>

Diputación provincial de Teruel: Última convocatoria 2018

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BZHT&PIECE=BOLE&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=10&SEPARADOR=&&MATE-C=02CEP&PUBL-C=20190213> : 29 plazas

Diputación Provincial de Huesca 2021: 3 plazas

[B \(dphuesca.es\)](http://B.dphuesca.es)

2. ESQUEMA GENERAL

Requisitos

Tener la **nacionalidad española** o ser nacional de algún estado miembro de la Unión Europea.
Tener cumplidos **18 años** de edad. Si la convocatoria requiere permiso de conducir C, se necesitará tener **mínimo 21 años**.

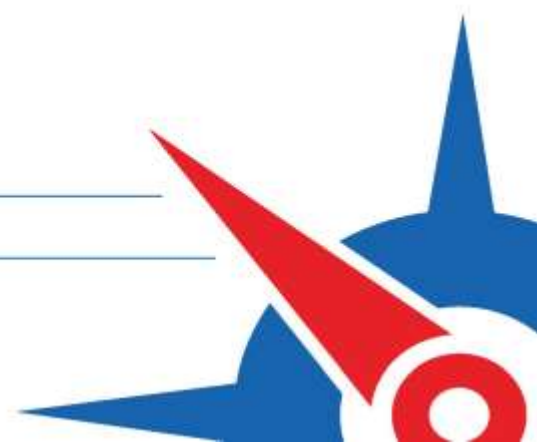
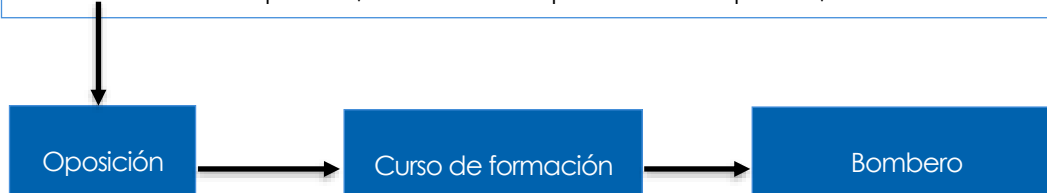
La categoría de Bombero se clasifica en el Grupo C, subgrupo C1, por lo que se exige el **Título de Bachiller o Técnico** o equivalente a efectos profesionales.

No tener antecedentes penales.

Permisos de Conducir: **B**, aunque la mayoría de convocatorias requieren permiso de conducir **C** y en algunas convocatorias se valora el **C+E** (Edad mínima para obtenerlo: 21 años y ser titular de un permiso B en vigor).

No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo.

No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las



3. PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión puede ser por **concurso- oposición** (en la fase de concurso se valorarán distintos méritos como formación, trabajo en la administración, estudios realizados...) o simplemente oposición; el formato se fijará en cada convocatoria. En la mayoría el curso de formación existente para los que superan la oposición también forma parte del proceso selectivo.

A modo de ejemplo, desarrollamos las pruebas de la última convocatoria en Zaragoza (Ayuntamiento y DPZ)

En el Ayuntamiento de Zaragoza es una **oposición** consta de los siguientes ejercicios:

1º. Primer ejercicio

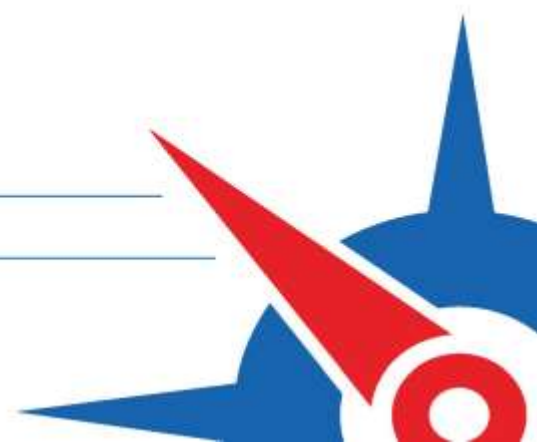
- a) **Prueba teórica** Consiste en contestar a un **cuestionario tipo test de 100** preguntas con respuesta alternativa, en un tiempo máximo de 75 minutos.

El temario de este examen trata sobre los siguientes **temas**:

La Constitución, Organización territorial del Estado en la Constitución, La Administración Pública en la Constitución, El municipio, Presupuesto. Régimen jurídico de los ingresos y gastos locales,

El empleo público, Derechos y deberes del funcionario público, Adquisición y pérdida de la condición de funcionario/a, El Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, El fuego: definición y tipos de fuego, Elementos que intervienen en el incendio, Métodos de extinción: enfriamiento, sofocación, inhibición y desalimentación-dilución, Materias peligrosas, Agentes extintores, Materiales de extinción, Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza, Plan Específico de Protección Civil de Riesgos Meteorológicos en el término municipal de Zaragoza, La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza, Soporte vital básico en el adulto, entre otros.

- b) **Prueba de identificación de recorridos** Consiste en contestar por escrito en un tiempo máximo de veinte minutos, a diez recorridos y/o trayectos entre dos puntos del municipio de Zaragoza siendo solo una de ellas la correcta o más correcta.



El acceso a Bombero de DPZ es mediante **Concurso-Oposición** valorándose según baremo los servicios prestados en cualquier Administración Pública y los cursos de formación.

El primer ejercicio es también el teórico y consta de dos partes:

- a) **Cuestionario de cien (100) preguntas tipo test** con cuatro respuestas alternativas sobre el contenido comprendido en el anexo II (**parte primera: Legislación y parte segunda: Específica**), en un tiempo máximo de setenta y cinco minutos, siendo solo una de las respuestas la correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas.
- b) **Cuestionario de cincuenta (50) preguntas tipo test** con cuatro respuestas alternativas sobre el contenido comprendido en el III (**Conocimiento de la Provincia de Zaragoza**), en un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, siendo solo una de las respuesta la correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas.

2º.- Pruebas físicas: Cada aspirante deberá aportar certificado médico firmado por una persona colegiada en ejercicio, emitido como máximo tres meses antes del día establecido para la ejecución de las pruebas físicas.

En este ejercicio se evaluará el perfil psicofísico de los aspirantes (fuerza, velocidad, resistencia, tiempo de reacción, flexibilidad, agilidad, psicomotricidad, equilibrio dinámico, coordinación y capacidad de reacción en situaciones de estrés, vértigo y claustrofobia).

Las pruebas de la convocatoria del Ayuntamiento de Zaragoza son las siguientes:

Pruebas físicas	Marcas a alcanzar	
	Hombres	Mujeres
Trepar por una cuerda lisa	6 m en un tiempo máximo de 11 s	5m tiempo máximo de 15 s
Prueba combinada: circuito (Rescate de maniquí, lanzamiento de balón medicinal, salto de potro...)	Máximo 55 s	Máximo 55s
Nadar 100m estilo libre	Máximo 1m y 38 s	Máximo 1m38s
Carrera de 1.500 metros lisos	Máximo 5m50s	Máximo 5m 50s



Pruebas de trabajo en altura	El opositor deberá cruzar andando dos veces (ida y vuelta) en un tiempo máximo de 40 segundos un tablón de luz libre a una altura de 6,30 metros. Durante el recorrido deberá desenganchar un mosquetón y engancharlo en una anilla situada en otro punto diferente
Prueba control de claustrofobia	Recorrer un circuito en oscuridad total dentro de un laberinto formado por jaulas metálicas en un tiempo máximo de 1 minuto 40 segundos.

Las pruebas de la convocatoria de Diputación de Zaragoza (DPZ) son las siguientes:

Pruebas físicas	Marcas a alcanzar	
	Hombres	Mujeres
Nadar 100m estilo libre	Máximo 1m y 40 s	Máximo 1m45s
Carrera de 1.500 metros lisos	Máximo 5m30s	Máximo 6m
Velocidad. Carrera de 200 metros lisos	Máximo 32s	Máximo 35s
Prueba para trabajos en espacios confinados (control de claustrofobia)	El ejercicio comienza en el exterior del laberinto del campo de maniobras de La Almunia, accediendo a él reptando por un tubo llegando a una zona con oscuridad total, donde deberá recorrer un circuito dentro de un laberinto formado por habitaciones con paredes metálicas. Este laberinto podrá tener diferentes salidas, así como otros tubos o galerías a diferente altura. El aspirante debe lograr la salida al exterior por una puerta especificada o señalada de antemano, siendo el tiempo de realización del ejercicio mínimo 2 minutos y máximo 10 minutos	
Prueba combinada: 2 fases	1ª fase: Trepa libre de cuerda fija de seis metros hasta tocar la campana y descenso controlado con manos y pies hasta alcanzar con los pies la marca situada como máximo a 1 m de altura. A	



continuación subida por escalera marina mediante manos y pies hasta alcanzar la campana, descenso usando manos y tocando con los pies cada uno de los peldaños hasta llegar con los pies a la marca situada como máximo 1 m de altura.

Seguidamente, subida por escalera fija en pared hasta acceder al tablón, no pudiendo tocar con las manos el tablón. Paso de tablón de una longitud de 10 metros y una anchura de 20 centímetros sin tocar cuerda antipánico o la pared.

Bajada por escalera de patín usando manos y pies, pisando todos los peldaños hasta alcanzar con los pies el escalón marcado, que no podrán ser superior a 1 m. de altura.

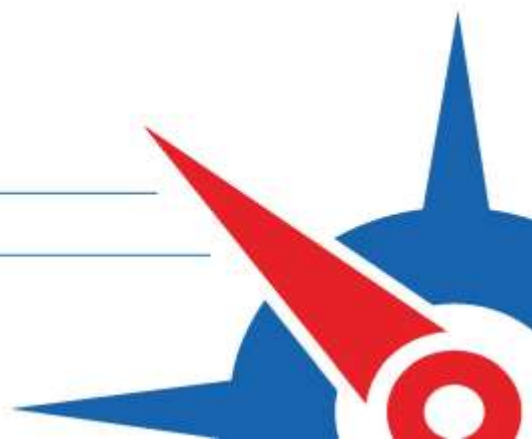
2.ª fase: Trascurridos los 20 segundos se le indicará al aspirante el reinicio de la prueba en el exterior. Esta segunda fase se compone de la subida de tres plantas y descenso por escalera de percha. La altura total a que equivalen los tres pisos es de 10,59 metros. Para el reinicio el aspirante estará situado frente a la escalera de percha, sin tocarla ni agarrarse a la misma.

Tanto para la subida como la bajada por escalera de percha habrá una marca colocada en la parte superior y otra en la inferior de la escalera indicando los peldaños que inexcusablemente tienen que ser pisados tanto a la subida como en el descenso con los pies. En el último balcón en la parte interior habrá situada una campana que el aspirante al llegar a la misma deberá tocar.

Tiempo máximo de realización: 2m 5s para hombres, 2m 20s para mujeres

Continuando con la convocatoria del Ayuntamiento:

3º. Prueba Psicotécnica: Determinará si la aptitud psicológica y rasgos de personalidad de la persona aspirante son los más adecuados para el desempeño de las funciones.



Se realizan test psicotécnicos estandarizados para evaluar niveles de capacidad intelectual general y específica, y cuestionarios de personalidad para valorar la estabilidad emocional, iniciativa personal, responsabilidad, sociabilidad y colaboración

4º. Prueba de Oxicorte Consiste en cortar el mayor número de piezas sobre pletina de acero, con oxicorte, en un tiempo máximo de dos minutos.

En la convocatoria de DPZ

3er ejercicio (especialidad): Por sorteo hay que realizar una prueba de especialidad de entre:

- Montaje de una cadena en una electrosierra, puesta en funcionamiento y corte de tablón estándar.
- Montaje de un disco de radial eléctrica, puesta en funcionamiento y corte de un perfil metálico hueco.
- Colocación de dos puntales metálicos con durmiente y sopanda de madera.

4º ejercicio (prueba de conducción): conducción de un camión autobomba pesada en circuito cerrado de superficie mixta: agreste y asfalto, que incluirá pendientes y badenes y maniobras marcha adelante y atrás. Tiempo aproximado: 10 minutos.

5º ejercicio Prueba psicotécnica

4. FORMACIÓN

Los aspirantes que hayan superado la oposición de la **convocatoria del Ayuntamiento** realizarán un curso teórico-práctico obligatorio y selectivo de formación profesional cuya duración no será inferior a 4 meses (400 horas) en la Academia Aragonesa de Bomberos.

El curso constará de dos fases:

- Formación en la **Academia Aragonesa de Bomberos**
- Prácticas en el **Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Zaragoza.**

En ambas fases se garantizará un contenido tanto teórico como práctico de la formación recibida.



Las personas aspirantes que no superen el curso selectivo podrán incorporarse al inmediatamente posterior. Si tampoco superasen este curso, perderán todos los derechos al nombramiento como funcionarios o funcionarias de carrera.

Materias que comprende:

- Ciencias Sociales Legislativas
- Técnicas de Prevención y Extinción
- Salvamento y Rescate
- Materiales y Equipos
- Ciencias Tecnológicas
- Área Práctica (Incendios, Escape de emergencia con arnés, alarmas, apuntalamientos....)

Los aspirantes que hayan superado el concurso-oposición de la **convocatoria de la Diputación de Zaragoza (DPZ)** deberán superar un período de formación teórico y práctico de un mínimo de 50 horas en el Centro de Formación de La Almunia.

Terminado el proceso selectivo se notifican los nombramientos y toma de posesión además de confeccionar una "lista de espera para el nombramiento de interinos"

Para poder ser nombrado bombero conductor interino, se deberá superar:

- Una prueba de aptitud psicotécnica, excepto los aspirantes que durante el proceso de selección hayan superado dicho ejercicio con la calificación de apto.
- Un curso de formación, con una duración mínima de 50 horas, en el Centro de Formación del SPEI.

PUNTUACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO = Media aritmética de los dos ejercicios puntuables de la fase de oposición + puntuación total del curso.

4. ÚLTIMAS CONVOCATORIAS



Convocatoria 2017 Diputación Provincial de Zaragoza:

<http://bop.dpz.es/BOPZ/obtenerContenidoEdicto.do?idEdicto=542119&numBop=139&fechaPub=martes%2020%20de%20junio%20de%202017>

<http://bop.dphuesca.es/index.php/mod.bopanuncios/mem.visualizarpdf/relcategoria.60008/idbopanuncio.166329/seccion.portal/chk.6f4fea0c97706db2466b7c4bcb20c2b6.html>

Convocatoria 2018 Diputación Provincial de Zaragoza:

<http://bop.dpz.es/BOPZ/obtenerContenidoEdicto.do?idEdicto=595841&numBop=249&fechaPub=lunes 29 de octubre de 2018>

2ª Convocatorias Diputación Provincial de Teruel 2018 (Se une a la anterior para realizar conjuntamente las pruebas)

[http://www.boa.aragon.es/cgi-](http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BZHT&PIECE=BOLE&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=10&SEPARADOR=&&MATE-C=02CEP&PUBL-C=20190213)

[bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BZHT&PIECE=BOLE&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=10&SEPARADOR=&&MATE-C=02CEP&PUBL-C=20190213](http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BZHT&PIECE=BOLE&DOCR=3&SEC=FIRMA&RNG=10&SEPARADOR=&&MATE-C=02CEP&PUBL-C=20190213)

Convocatoria Diputación Provincial de Huesca 2019: [B \(dphuesca.es\)](http://www.dphuesca.es)

Convocatoria Diputación Provincial de Huesca 2021: [B \(dphuesca.es\)](http://www.dphuesca.es)

Convocatoria 2019 Ayuntamiento de Zaragoza:

<http://www.zaragoza.es/cont/paginas/oferta/archivos/bases/bases1091.pdf>





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Junio 2021

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79